

En concepto de responsabilidad civil, KHALID AAOUAD indemnizará a MANUEL ALQUES PORCEL en la cantidad de 200 €.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a KHALID AAOUAD, actualmente en par dero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de mayo de 2013.

La Secretaria Judicial. Nuria Esther Fernández.

